

EXP-UNC:0017996/2015

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A:**

El genocidio armenio fue un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano entre 1915 y 1923 contra el pueblo armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios por el gobierno de los llamados Jóvenes turcos.

El 24 de abril, las comunidades armenias de todo el mundo con el símbolo de la flor "No me olvides" y el lema "Memoria y Reclamo", conmemoran el centenario del genocidio armenio.

La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre. Esta fecha concentra el comienzo del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía.

Por otro lado la fecha resume todos los crímenes de lesa humanidad, que el Estado turco otomano cometió en perjuicio del pueblo armenio anteriores al 24 de abril.

El primer genocidio contemporáneo contra la minoría armenia que habitaba el Imperio Otomano fue realizado en los años 1894-1896, en lo que se conoce como la "masacre de Sasún", donde serían masacrados entre 200.000 y 300.000 ciudadanos. Una segunda matanza de 30.000 armenios tuvo lugar en Adana en 1909, un año después de la Revolución de los Jóvenes Turcos (1908).

Hasta la fecha 22 estados (entre ellos Argentina, desde 2006) han reconocido oficialmente el genocidio, que las autoridades turcas persisten en negar.

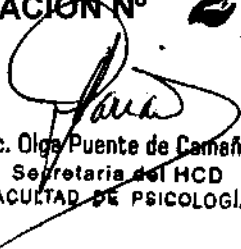
A cien años del exterminio, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la justicia internacional el juzgamiento y la condena del Estado turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.

Protocolícese y dése amplia difusión.

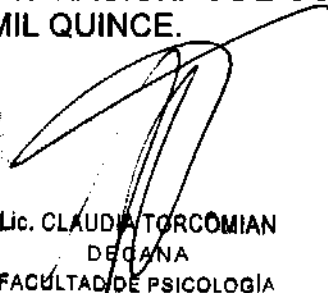
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

DECLARACION Nº

2



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA